

**Dirección Regional de Salud de Occidente**  
**Versión Pública**

**CARTA JUSTIFICACIÓN**  
**Matriz Consolidada de Resoluciones Ejecutoriadas**  
**(Segundo Trimestre 2021)**

**Fecha : Miércoles, 30 de Junio de 2021**

La Dirección Regional de Salud de Occidente, según informe recibido de la Unidad de Alcohol y Tabaco Regional (UDAT) por este medio informa que según lo establecido en el Art. 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el período comprendido de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2021, no se cuenta con resoluciones ejecutoriadas en relación a procesos sancionatorios por incumplimiento a la Ley de Alcohol y Tabaco.

Por tanto en virtud de lo anterior, no se publican para el período en mención, Matriz de Resoluciones Ejecutoriadas ni los documentos que los respaldan.

**DR. KEVIN JEFF MORAN GARCÍA**  
Director Regional De Salud Occidental

Nota : El documento original firmado y sellado por el Director Regional de Salud de Occidente, se encuentra en los archivos de la Sede de la Dirección Regional.